



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Permisos para el cierre parcial de la vía pública					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CUAU/SAYTO/T/02	
Documento que se extiende a través de una petición, donde se autoriza el cierre parcial de una vía pública en determinado lugar dentro del territorio Municipal, el cual contiene la fecha, el horario, motiva del evento y el tipo de prevenciones a las que el peticionario queda sujeto.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo. - 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para parcial de vía pública		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	24 horas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se solicita a través de un escrito o petición, donde el ciudadano expone los motivos por los cuales realizara una actividad en lo vía pública, siempre y cuando no corresponda a una actividad económica masiva.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Ingresar un escrito libre en el área de Oficialía de Partes, el cual va dirigido al Titular de lo Secretario del Ayuntamiento, el cual deberá contener, domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Cuautitlán México, datos de contacto, en el mismo deberá especificar los datos del evento como son: fecha horario y fin del mismo especificando si utilizará la instalación de lonas, templetes y algún otro aditamento para la realización del evento, mismo que no deberá sobrepasar de 24 horas, delimitación del lugar a ocupar, número de personas que no sea considerado como masivo. NOTA: el ingreso del documento deberá ser en un plazo máximo de 15 días hábiles a la realización del evento.		Si	0	Artículo. - 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2.- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional o cartilla militar), del peticionario.		Si	1		
3.- Visto bueno del Delegado (a) y/o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.		Si	1		



4.- Listado de por lo menos 10 vecinos de alrededor del domicilio donde se efectuará el evento, mismo que deberá contener: nombre, domicilio, número de teléfono y firma autógrafa.	Si	0	
5.- Croquis y 4 fotografías de la zona, determinando el espacio donde se desarrollará el evento.	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano y/o persona autorizada deberá ingresar la documentación señalada en el apartado de "REQUISITOS", en las instalaciones de Oficialía de Partes.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 (quince) días hábiles.		
COSTO:	\$ 565.70	Fundamento Jurídico: Artículo 1. Numeral 4. 4.1. 4.1.1 Ley De Ingresos De Los Municipios Del Estado De México Para El Ejercicio Fiscal y Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			SI
			TARJETA DE DÉBITO
			SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se revisará la documentación proporcionada por el/la ciudadano (a), misma que deberá cumplir con las especificaciones y requisitos establecidos. Una vez analizada y verificada se vera la viabilidad para el cierre parcial de la vía pública, En caso de no cumplir con la normativa y los requisitos se le informara por escrito al petionario dicha resolución.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Romero Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Fraccionamiento Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26207800		126	No aplica	@cuautitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Este permiso se puede solicitar para la realización de fiestas patronales, eventos públicos o para la colocación de ferias?				
RESPUESTA:	No, toda vez que la Dirección de Desarrollo económico expide esas licencias, y deben de cumplir con el programa de protección civil.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede hacer el cierre en avenidas o calles donde hay mayor tránsito de vehículos?				
RESPUESTA:	No, por seguridad de los asistentes y de quienes hacen uso de las vías públicas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05 / _02_ / _2025_.
Lic. Gustavo Ruiz Muciño	Lic. Alberto Romero Reyes	

